



Instrucción de 21 de abril de 2017 de la Dirección General de Salud Pública

ACTUALIZACIÓN DEL CALENDARIO DE VACUNACIÓN INFANTIL

Mediante Orden **SAN/285/2017, de 11 de abril**, de la Consejería de Sanidad, que se publica hoy 21 de abril en el BOCYL, se actualiza el Calendario Oficial de Vacunaciones Sistemáticas de la Infancia de la Comunidad de Castilla y León para los nacidos a partir del 1 de enero de 2017 (**Anexo I**) y para los nacidos hasta el 31 de diciembre de 2016 (**Anexo II**). En su disposición final primera, se faculta al Director General de Salud Pública para dictar las instrucciones necesarias para cumplimiento de esta Orden.

La actualización incorpora el acuerdo alcanzado en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS) del 13 de abril de 2016 respecto al nuevo calendario común de vacunación infantil para 2017 cuyo **objetivo** es reducir el número de pinchazos en los lactantes a los estrictamente necesarios, manteniendo una adecuada protección.

El nuevo calendario simplifica la pauta de primovacunación de las vacunas frente a difteria, tétanos, tos ferina, poliomielitis, *Haemophilus influenzae* tipo b y hepatitis B, sustituyendo el actual esquema 3+1 por el **esquema 2+1**. De esta manera, se suprime la dosis de los 6 meses y se adopta un esquema de dos dosis de primovacunación a los 2 y 4 meses más una dosis de recuerdo que se adelanta de los 18 a los 11 meses de edad. Los niños así vacunados recibirán otra dosis de recuerdo frente a difteria, tétanos, tos ferina y poliomielitis a los 6 años. Este nuevo calendario incorpora además el adelanto de la dosis de recuerdo de vacuna frente a neumococo tridecavalente (VCN13) de los 12 a los 11 meses de edad.

La nueva pauta de vacunación se aplicará en Castilla y León a los **nacidos a partir del 1 de enero de 2017**, por lo que el primer cambio (sustitución a los 4 meses de la vacuna pentavalente por vacuna hexavalente) se aplicará **a partir del 1 de mayo**. Los **nacidos hasta el 31 de diciembre de 2016** continuarán el calendario iniciado con 2 con hexavalentes (a los 2 y 6 meses) más dos pentavalentes (a los 4 y 18 meses de edad) y recibirán el recuerdo de VCN13 a los 12 meses.

Debido a problemas de suministro de vacunas frente a tos ferina y a la necesidad de priorizar las dosis disponibles a la inmunización de embarazadas, la vacunación con **dTpa a los 6 años** se suspendió temporalmente en Castilla y León por Instrucción de 29 de diciembre de 2015 de esta Dirección General. De esta forma, han quedado sin recibir la dosis de los 6 años los niños nacidos en 2010 y los nacidos en 2011 que ya han cumplido 6 años. En este momento, el abastecimiento de la



Junta de Castilla y León

Consejería de Sanidad
Dirección General de Salud Pública

vacuna dTpa ha mejorado y se prevé su normalización a lo largo del año lo que permitirá recuperar esta dosis del calendario de la siguiente manera:

- A partir del 1 de mayo de 2017, se reanudará la administración de la vacuna dTpa para los niños **nacidos en 2011** a medida que cumplan los 6 años de edad y se vacunará a los nacidos en los primeros meses de 2011 que hayan quedado sin vacunar entre enero y abril al cumplir los 6 años.
- En el último trimestre de 2017, se realizará una campaña específica de captación en los niños **nacidos en 2010** que se comunicará oportunamente.

Los detalles operativos para el desarrollo del Calendario Oficial de Vacunaciones Sistemáticas de la Infancia de Castilla y León se encuentran en la documentación técnica adjunta a esta Instrucción.

El Portal de Salud, en su apartado de vacunaciones (www.salud.jcyl.es/vacunaciones), incluirá toda la información relativa a esta modificación.

Valladolid, a 21 de abril de 2017

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Fdo.: Agustín Álvarez Nogal